



Ayuntamiento de Beniel  
Concejalía de Participación Ciudadana



*I Plan Local de Infancia y  
Adolescencia de Beniel  
(2021/2024)*

**I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Beniel (2021/2024)**

**Alcaldesa de Beniel:**

Mº Carmen Morales Ferrando

**Concejala de Servicios Sociales, Inmigración, Sanidad, Participación Ciudadana y Asociacionismo:**

Susana Hernández Figueroa

**Responsable de la Coordinación:**

Jesica Carrillo Herrero

Ayuntamiento de Beniel  
Centro Social-Villa de Beniel  
Plaza Ramón y Cajal, 5  
968600587

[participacionciudadana@beniel.es](mailto:participacionciudadana@beniel.es)

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>7</b>
<b>PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN</b>	<b>7</b>
<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>9</b>
<b>DATOS DEMOGRÁFICOS E INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>11</b>
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>12</b>
<b>METODOLOGÍA DEL PLAN LOCAL</b>	<b>12</b>
<b>RESUMEN DIAGNOSTICO</b>	<b>14</b>
<b>DESAFÍOS</b>	<b>16</b>
<b>PLAN DE ACTUACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>44</b>
<b>CRONOGRAMA</b>	<b>44</b>
<b>RECURSOS</b>	<b>44</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>45</b>
<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>46</b>
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>48</b>





## PRESENTACIÓN



Mª Carmen Morales Ferrando

El Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Beniel constituye un nuevo paso adelante en la defensa y reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos activos.

La gestión municipal, la más cercana a la ciudadanía, nos recuerda cada día la importancia del bienestar físico y emocional de lo más pequeños, que es la preocupación diaria de tantas familias. También que este sector de la población, tiene un papel primordial en la transformación comunitaria de Beniel, participando, exponiendo sus ideas y promoviendo nuevos puntos de vista que deben de ser escuchados.

Hemos elaborado este plan como una herramienta que recopila los objetivos y actuaciones que permitirán coordinar las actividades municipales para favorecer y garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Para el Ayuntamiento de Beniel las políticas de la infancia y la adolescencia tienen un carácter prioritario realizando un trabajo transversal en cada una de las áreas, promoviendo una participación directa.

Es esencial para nuestro municipio continuar con la promoción del deporte, la cultura, la educación, el fomento de la igualdad, la salud, la participación activa, reducir la situación de pobreza, potenciar la integración, etc, situando en el centro de estos retos el papel clave que ocupan niños, niñas y adolescentes.

En este contexto se inscribe la necesidad de desarrollar el I Plan Local de Infancia y Adolescencia del municipio, con el que seguiremos promoviendo los procesos de transformación social, para continuar construyendo juntos un Beniel mejor entre todos.

Quiero dar las gracias a todas las personas que han participado en el proyecto porque con sus aportaciones han hecho de este documento un instrumento muy valioso, que representa el punto de partida para integrar todas las políticas de infancia y adolescencia que se realicen en el municipio.



## INTRODUCCIÓN

El Plan Local de la Infancia y Adolescencia tiene como finalidad sentar las bases, objetivos y metas para un modelo de municipio diseñado y configurado por una ciudadanía participativa y activa en materia de infancia y adolescencia.

Este Plan se inicia con la elaboración de un diagnóstico donde se ha trabajado para detectar las necesidades y demandas en este ámbito.

La construcción de una participación activa es aquella en la que se involucra al niño y la niña en la vida real y comunitaria del municipio. En este sentido, desde el Ayuntamiento de Beniel se desarrollan actuaciones con grupos de participación de diferentes ámbitos y edades con la finalidad de establecer líneas de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

La creación de este Plan tiene como función principal dar servicio a la ciudadanía a través de la gestión de recursos y programas de calidad, cercanos a la población; para que las niñas, niños y adolescentes tengan los recursos necesarios para crecer de forma saludable en sus diferentes aspectos físicos, emocionales y sociales.

Dadas las circunstancias producidas por la Pandemia del Covid-19, la Participación ciudadana se ha visto perjudicada, teniendo que modificar las actuaciones previstas en el primer borrador del plan. Por lo que se ha planteado una nueva estrategia de trabajo, combinando talleres y actividades, Online y presenciales, con grupos reducidos y todas las medidas de higiene y seguridad, según las normas indicadas en cada momento.

Cuando la situación lo permita, con todas las medidas de seguridad, se retomará la participación presencial que permita trabajar los contenidos e ideas que propongan los diferentes grupos de trabajo que colaboran con la infancia y adolescencia.

En este Plan se plantean estrategias, acciones y objetivos teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, dirigidas a promover la participación de la Infancia y la Adolescencia y mejorar el bienestar de la ciudadanía, por lo que somos un gobierno comprometido con los Derechos de la infancia y adolescencia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este Plan está inspirado en el principio de transversalidad y pretende unificar todos los esfuerzos de la Corporación municipal para dar respuesta a las necesidades derivadas de la situación actual de los niños/as y adolescentes (en adelante NNYA), así como sus familias. Además es sectorial, porque es específico para la población menor, donde se desarrollan acciones, actividades y proyectos directos o indirectos, dirigidos concretamente a la infancia y adolescencia.

Así mismo, este Plan incluye el compromiso de presentar dicho documento para la certificación de la Iniciativa “**Ciudades Amigas de la Infancia**” que concede UNICEF. Este sello que se convoca cada dos años y se otorga tras la elaboración del diagnóstico, la planificación, los objetivos, acciones, actividades y evaluar en esencia los derechos de la infancia, considerando la Convención sobre los Derechos del Niño en los programas y políticas a desarrollar en el municipio.



I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BENIEL

## MARCO CONCEPTUAL

Desde el municipio de Beniel, se comenzó con el estudio y análisis de la información recopilada en el diagnóstico, el cual nos sirvió para planificar un documento estratégico clave que se establece como horizonte a cuatro años para ejecutar acciones e intervenciones con menores.

El I Plan de Infancia y Adolescencia Local aspira a garantizar los derechos de los NNYA de manera que sean sujetos activos de su propio desarrollo, reciban el apoyo y protección de su familia, de la sociedad y de las instituciones en igualdad de oportunidades, de acceso a la salud, educación, servicios sociales, participación ciudadana y ocio y tiempo libre, independientemente del lugar del territorio en el que resida, sexo u origen cultural.

El reto que nos proponemos con este I Plan Local es ser capaces de formular y diseñar acciones preventivas pensadas para medio y largo plazo, que mejoren el funcionamiento y desarrollo de los objetivos planteados, coordinando actuaciones entre las distintas Concejalías, asociaciones, entidades y ciudadanía en general. Este Plan contribuirá a visibilizar la realidad y las necesidades de la infancia y la adolescencia para protegerla de amenazas actuales y futuras.

Este plan desarrolla una serie de actuaciones normativas, organizativas, formativas y de intervención social que tendrán como fin definir los ejes, los objetivos generales, específicos y las acciones y/o medidas a desarrollar para alcanzarlo, los responsables y un cronograma donde queda reflejado los ejes del plan de actuación a desarrollar.

En la Iniciativa “Ciudades Amiga de la Infancia” creada por “UNICEF Comité Español” tiene el propósito de garantizar el derecho de cualquier niño/a y joven ciudadano/a, en materia de atención y protección, por lo que el plan recopila un conjunto de actuaciones que engloban los valores, principios generales y los objetivos propuestos por Unicef.

## PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN

Los principios generales en los que se basa el I Plan local se enmarcan dentro de la iniciativa de Ciudades Amigas de la infancia de Unicef, junto con la Convención de los derechos del Niño 1989, y en consonancia, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**Principios rectores de ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF) que tendremos en cuenta en la elaboración y ejecución del plan :**

1. Cada niño, niña y adolescente es **valorado, respetado y tratado justamente** dentro de sus comunidades;
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña **se escuchan** y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;



3. Todos los niños y niñas tienen **acceso a servicios esenciales de calidad**;
4. Todos los niños y niñas viven en **entornos seguros y limpios**;
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de **la vida familiar, el juego y el ocio**.

En este sentido las políticas municipales han de basarse en los **cuatro principios clave de la CDN (Convención de los Derechos del Niño)**:

1. No discriminación (artículo 2). Todos los derechos que garantiza la Convención deben llegar a la totalidad de los niños y niñas residentes en el municipio y ser aplicados sin hacer ninguna clase de discriminación.
2. Interés superior del niño (artículo 3). En todas las acciones municipales que afecten a la infancia debe garantizarse la actuación de acuerdo con el principio del interés superior de los niños.
3. Derecho a la vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo (artículo 6). El contexto municipal al ser la administración pública más cercana al niño y a las familias ha de garantizar las condiciones óptimas para su desarrollo físico, psicológico y social.
4. Derecho a la participación (artículo 12). El gobierno local, al ser el más cercano, debe ser el que primero le garantice al niño y niña su derecho a expresar la opinión en todos los asuntos que les afecten y a que éstas sean tenidas en cuenta. Además, es muy importante que desde las políticas municipales se fomente también la participación en el contexto familiar y especialmente en el escolar.

También se refieren al derecho a la participación los (artículos 13) derecho a la libertad de expresión, (artículo 15) derecho a la libertad de asociación y (artículo 17) derecho al acceso a la información adecuada.

Destacamos a continuación los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que enlazan con las medidas y actuaciones de nuestro Plan.

**ODS 1.** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**ODS 2.** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

**ODS 3.** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

**ODS 4.** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



**ODS 5.** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**ODS 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

**ODS 8.** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

**ODS 10.** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

**ODS 11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**ODS 12.** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

**ODS 13.** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**ODS 15.** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

**ODS 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

## MARCO NORMATIVO

La infancia y la adolescencia es uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad. Su defensa y protección se ha convertido en un objetivo esencial de las políticas de bienestar, con el fin de favorecer el desarrollo integral del niño y la niña y garantizar un nivel de vida adecuado a sus necesidades.

Tras la aprobación, por unanimidad en la Organización de la Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño, se ha ido desarrollando numerosa legislación y reglamentación a todos los niveles con el objetivo de proteger a las niñas, niños y adolescentes y sus derechos.

A continuación se recogen las principales normas y textos de referencia para hablar de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel internacional, estatal y autonómico que han de guiar la intervención desarrollada por las administraciones públicas hacia este colectivo.



### **Internacional:**

- Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, aprobada por la Asamblea general de las Naciones Unidas en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- Carta Europea de los Derechos del Niño, aprobada por el Parlamento Europeo el 8 de julio de 1992.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada en diciembre de 2000 por el Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea y reformada en 2007, que recoge en su artículo 24 los “Derechos del Niño”.
- Agenda 2030. Los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

### **Estatal:**

- Constitución Española de 1978, en el su artículo 39 la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de las familia y, dentro de ésta, de manera especial, la de las niñas y niños.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que dota a las administraciones públicas de un marco para el desarrollo de políticas integrales en materia de infancia.

### **Autonómica:**

- Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la infancia de la Región de Murcia. La presente Ley tiene por objeto establecer el marco de actuación en orden a la protección de la infancia y el respeto a sus derechos e intereses.
- La Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia (MODIFICADA).
- Ley 5/ 2004 de 22 de octubre de voluntariado de la Región de Murcia.
- Ley 4/82 de 9 de junio, Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.



- Orden del 26 de Octubre de 2012, que establece y regula el programa Regional de Prevención, seguimiento y control del Absentismo escolar y reducción del abandono escolar (PRAE).
- Resolución del 4 de Abril de 2006, relativa a las situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas.

### **Municipal:**

- Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Beniel.
- II Plan de Igualdad 2021-2024.
- Protocolo de actuación Coronavirus (SAR-CoV-2) COVID 19, Ayuntamiento de Beniel.
- Reglamento de régimen interno del programa de Voluntariado del Ayuntamiento de Beniel.

## **DATOS DEMOGRÁFICOS E INFRAESTRUCTURAS:**

Beniel es un municipio español de la Región de Murcia, situado en la comarca de la Huerta de Murcia. Con una superficie de 10,6km<sup>2</sup>. Tiene tres pedanías (El Raiguero-La Villa, El Mojón y la Basca).

Tiene una población total de 11.318 habitantes (INE 2019). El total de menores en el municipio de Beniel es de 2.650 de los cuales 1.386 son niños y 1.266 son niñas. El total de niños y niñas de otras nacionalidades es 820, siendo 425 niños y 395 niñas.

Beniel cuenta con dos centros de primaria públicos, un centro de primaria y secundaria concertado y un centro de secundaria público, un centro de atención a la infancia, servicio de Ludoteca, escuela de adultos y Aula de estudio 24h.

Infraestructuras deportivas (Pabellón, piscina, campo de fútbol, etc), culturales (Biblioteca, sala de exposiciones, teatro, etc), sanitarias (Centro de salud de atención continuada). Y más de 11 zonas ajardinadas y paraje natural “La Fuentecica” para el disfrute de los menores .



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BENIEL

## DESTINATARIOS

El municipio de Beniel tiene como destinatarios para ejecutar dicho Plan Local de la Infancia y Adolescencia los siguientes colectivos:

- Población infantil y adolescente que reside en el municipio de Beniel, desde el nacimiento hasta los 17 años de edad. Según el *artículo 1* de la Convención de los derechos del Niño, donde se refleja “Se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.
- Asociaciones y/o empresas que dirigen sus acciones a la promoción y protección de la infancia y adolescencia.
- Instituciones y profesionales que desarrollan su actividad dirigida a la infancia y adolescencia.
- Mayores de 18 años integrante de programas de participación en el municipio que son orientados a asociaciones por su interés y predisposición de continuar mejorando nuestra comunidad.
- Los Representantes Políticos y técnicos municipales del conjunto de áreas que conforman el Ayuntamiento de Beniel
- Población en general del municipio de Beniel y en especial familias con menores a su cargo.

## METODOLOGÍA DEL PLAN LOCAL

Este Plan ha sido elaborado de forma participada, teniendo en cuenta la crisis sanitaria producida por el Covid-19 que estamos viviendo a nivel mundial, por lo que se ha tenido que adecuar el proceso de recopilación de información al momento vivido en el año 2020.

Se han llevado a cabo tres fases:

- En la primera fase se recopiló información documental y estadística necesaria a lo largo del proceso para el diagnóstico, para la identificación de indicadores y objetivos estratégicos.

- La segunda fase se ha dedicado a aterrizar la información recogida en el diagnóstico y ver que medidas, metas y actividades se pueden ejecutar y posibles fechas. Es una premisa fundamental para elaborar un plan local eficaz y ajustado a la realidad del municipio y las necesidades y demandas de los menores.

- La tercera fase se ha dedicado a la elaboración de un proceso de seguimiento y evaluación continua que permita realizar cambios a lo largo de todo el Plan Local de la Infancia y Adolescencia de Beniel, el cual será revisable en todo momento ajustándolo a la realidad.



Para la elaboración de los documentos (Diagnostico y Plan) se mantuvieron reuniones de trabajo presencial y no presencial (guiado a partir de Videollamadas, entrevistas telefónicas, correos electrónicos, conferencias, etc) para recopilar información amplia y variada desde las diferentes áreas del Ayuntamiento y otras externas de asociaciones, programas y/o entidades.

Se organizaron diferentes grupos de trabajo por videoconferencias que permitieron trabajar conceptos sobre la infancia y adolescencia en el municipio. Entre ellos, con grupos a nivel institucional, técnicos y ciudadanos.

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana se han creado diversos órganos de consulta:

- La mesa de coordinación Interna, Compuesta por personal técnico y político del Ayuntamiento (Cultura, Deportes, Educación, Juventud, Mujer e Igualdad, Servicios Sociales, Empleo, sanidad, festejos y Participación Ciudadana.). La mesa tiene como función de coordinación y seguimiento del plan local. Además de la puesta en común de las actuaciones que ya se vienen realizando para estos colectivos con la finalidad de mejorar e implementar.
- Consejo Local de la Infancia y Adolescencia de Beniel, dentro de éste se han organizado talleres Online y reuniones presenciales cada quince días con grupos reducidos con los participantes formado por NNyA entre 11 y 14 años de los Centros Educativos de Beniel.
- Proyecto de participación “ Dejamos Huella” formado por Jóvenes entre 15 y 18 años, manteniendo reuniones quincenales.
- Consulta a las AMPAS para conocer la opinión de los centros escolares y del municipio en general.
- Otros grupos de participación.

Se establecieron diferentes mecanismos de recogida de información a través de reuniones telemáticas y presenciales, un cuestionario Online de consulta ciudadana, debates con los grupos de participación y talleres con las AMPAS, así como varios encuentros con los responsables políticos del municipio.

En dichas reuniones se conocieron los puntos de vista de los ciudadanos/as para construir de manera colectiva a partir de la escucha y recopilación de datos priorizando las causas por las que velar y por donde enfocar el proceso y las estrategias de acción.

Por ultimo decir que se quiere establecer una mesa de coordinación externa a lo largo del plan en la que se involucren agentes externos, para conocer su visión desde otra perspectiva. Permitiendo mejorar el plan a lo largo de su desarrollo. Por motivos de la situación sanitaria Covid-19, no se ha podido realizar.



## **RESUMEN: Diagnostico y consulta de la Infancia y Adolescencia de Beniel**

El diagnóstico que se incluye en el Plan Local de la Infancia y Adolescencia de Beniel y que se presenta a continuación es la síntesis de otro más extenso elaborado por la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Beniel, entre otras acciones que se llevan a cabo en el proceso para la obtención del Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.

Este análisis de situación se ha realizado partiendo de una visión amplia de los derechos, la calidad de vida y el bienestar infantil y adolescente, por lo que ofrece información acerca de múltiples dimensiones: Demografía, Servicios Sociales, Salud, Educación, Cultura, Juventud y Medio Ambiente y Entorno. Con la finalidad de identificar las necesidades y problemáticas que afectan a los menores.

A nivel metodológico, este informe conduce a un escenario adecuado para garantizar los derechos de la Infancia y Adolescencia en el gobierno local para ello se ha combinado la participación ciudadana y el trabajo de los técnicos para recopilar la información tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, utilizando, en ambos casos, numerosas fuentes de recopilación de datos.

Se ha realizado un proceso de recogida y sistematización de datos, tanto de fuentes municipales como de otras fuentes externas, los datos estadísticos utilizado proceden del Instituto Nacional de Estadística (INE), así como de otras fuentes del padrón Municipal los cuales nos han permitido ofrecer los datos de carácter cuantitativo acerca de la realidad de la infancia y la adolescencia en el municipio.

Así mismo, el diagnóstico incorpora información de carácter cualitativo que ha servido para profundizar en esta realidad y en la que se ha priorizado la óptica de las y los propios protagonistas y los agentes que les rodean.

De esta manera, aunque en el diagnóstico han participado diferentes agentes (NNyA, familias, entidades sociales, etc), el mayor peso del trabajo realizado ha estado en la recogida de la opinión y reflexión de la población infantil y adolescente del municipio y a través del cuestionario realizado a los diferentes niveles educativos de Beniel.

El cuestionario se han realizado Online a través de la aplicación de formularios de Google, donde los protagonistas son los NNYA quienes han validado el cuestionario y difundido en sus centros escolares.

Éste comprende un total de 35 preguntas, la mayoría de ellas son preguntas cerradas y otras de respuesta corta.

Con ello recabamos la opinión e información de primera mano de su visión del municipio, sus relaciones sociales, etc.

La muestra participante en el cuestionario Online ha sido de un total 66 participantes de todos los centros educativos (Colegio Antonio Monzón, Colegio Río Segura, Colegio Azalea e Instituto Gil de Junterón) de los que el 51.5% son menores varones y el 48.5% mujeres. No ha sido una muestra todo lo ambiciosa que pretendíamos, por que la campaña de difusión y los canales de comunicación se vieron reducidos al no poder tener los contactos previstos para su desarrollo. Aun así nos ha permitido conocer la realidad del municipio desde la visión de la infancia y adolescencia en las temáticas de su interés, siendo esta la síntesis del resultado.



Con respecto al apartado de Educación:

- **80,3% de los y las participantes afirman que su centro SÍ** podría mejorar su centro educativo y explican cuales serían los cambios a realizar desde su punto de vista.
- A la pregunta que se les hizo sobre la *importancia de la igualdad*, se ve en el gráfico una respuesta prácticamente unánime con **un 84,8% que sí consideran importante la educación en igualdad**, lo que justifica el trabajo y la labor de este Ayuntamiento y Concejalía por seguir realizando talleres que fomenten la igualdad.

Con respecto al apartado de las Relaciones Sociales:

- A la pregunta, si el menor se siente cómodo conociendo nuevas amistades, **56,1% responde que SÍ**, en comparación con el **9,1% que afirma No estarlo**. Trabajar sobre este último porcentaje, como también aquellos otros que presentan respuestas dudosas a través de talleres en habilidades sociales, es una propuesta importante y necesaria.
- Dada la situación actual producida por la emergencia sanitaria del COVID-19, las relaciones sociales se están viendo notablemente afectadas. Esto se refleja en el gráfico donde **la mayor parte de los niños y adolescentes confirman que nunca/casi nunca quedan con sus amigos**. Sin embargo, seguido están aquellos que quedan 1 día a la semana, lo que les puede liberar un tanto del aislamiento social y otras situaciones de estrés que pueden derivarse de esta situación.
- Cuando hablamos de Violencia en todos los sentidos (física, verbal o social) hay un porcentaje bajo pero presente que responden Sí o Algunas veces han sufrido algún tipo de violencia dato que tenemos que tener en cuenta, ya que debido a la situación y protocolo COVID-19, todavía puede acrecentarse esta situación, por lo que es primordial trabajar para prevenir estas conductas en un futuro.

Con respecto al consumo de sustancias:

- A la pregunta “¿consumes alcohol?” queda claro que el **87,9%** confirma que **Nunca** consumen alcohol.
- A a pregunta “¿Fumas?” prácticamente el **99%** **confirma que no fuman**.

Con respecto a participación:

- El **72,7%** responden “**Sí mucho**” a la pregunta *¿crees que la opinión de los niños/as y jóvenes es importante a la hora de tomar decisiones sobre la infancia y adolescencia en tu municipio?* mientras que el **22,7%** responden “**Sí, un**



**poco**". Es totalmente necesario continuar con los procesos participativos que actualmente se realizan y seguir realizando nuevos procesos que permitan conocer las opiniones de los menores y tenerles en cuenta en la toma de decisiones que les afectan.

- Otro dato a destacar es el **74,2%** responden que **Sí** les gustaría formar parte de las decisiones municipales
- Por otro lado decir que se debe dar más difusión a las actividades municipales, ya que hay un porcentaje alto de desconocimiento de algunas de ellas.

En el apartado **Anexos** se adjunta el cuestionario de la consulta ciudadana que se realizó de forma Online para obtener estos resultados.

## DESAFÍOS

**Los siete desafíos** que vamos abordar en este plan incluirán diferentes actividades y actuaciones para conseguir los objetivos propuestos.

### 1. Participación Ciudadana

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana queremos continuar y aumentar la participación de la ciudadanía para que sea más activa en el municipio. Tener en cuenta en cuenta la opinión de los menores en los temas que les atañen a través de los procesos participativos.

El objetivo es que la infancia y adolescencia sientan cercana la administración y así darle visibilidad a sus intereses y que se sientan partícipes de su comunidad.

Para ello lo primero será aumentar el grupo de participantes y motivarlos. Después se escucharán sus propuestas y su visión de lo que necesitan los NNYA en el municipio. Les presentaremos debates, actividades por el medio ambiente, jornadas de convivencia, educación sexual, juegos en grupo, dinámicas de refuerzo de grupo, de autoconocimiento, sobre la diversidad, etc.

Por ultimo, para que los procesos sean más enriquecedores se pondrá en marcha un trabajo en red con otros municipios, para que las y los participantes puedan relacionarse con otros menores y conocer así sus experiencias.

### 2. Medio Ambiente

Es indudable que las nuevas generaciones están mucho más concienciadas con el cuidado del medio ambiente y en los cuestionarios nos reflejan dicho interés. Por ello, es importante organizar actividades en las que ellos puedan participar para sentir que están contribuyendo a una causa en la que creen y para que transmitan sus conocimientos y entusiasmo al resto de la población.



Queremos darles a los niños/as y jóvenes papeles protagonistas. Que sean ellos los que inventen, gestionen y organicen las actividades. Serán los menores los que sigan explicando y/o concienciando a los adultos con su forma tan transparente y rotunda el tipo de cosas que hacemos mal y cómo hacerlas mejor; reutilizar más, plantar árboles, no tirar nada al suelo, recoger cosas que veamos de los demás y otras muchas cosas que ellos consideran normales y que el resto de la población todavía está asimilando.

Y por supuesto, otro reto es la participación en la Feria del Medio Ambiente, donde habrá diferentes temáticas para que ellos puedan seguir aprendiendo y disfrutando del cuidado del medio ambiente.

### **3. Cultura**

En el desarrollo del plan la Concejalía de cultura se ha propuesto como desafío junto con la asociación músico-cultural de Beniel, acercar la música a los escolares del municipio, con el objetivo de incentivar la participación en dicha actividad y así fomentar el gusto y la cultura musical.

A través de pequeñas inclusiones a principio de curso en las aulas de música de cada uno de los centros de educación primaria, compañeros pertenecientes a la banda (asociación músico-cultural), realizarán una pequeña muestra y/o ejecución de una audición, a través de juegos o actividades musicales. Acercando así al resto de compañeros las destrezas que se adquieren con la practica de un instrumento, así como de la adquisición y ampliación de la cultura general y musical. Este tipo de actividades incluiría también la participación del grupo de formación vocal reciente mente formado e incorporado como actividad de la asociación.

Esta actividad estaría apoyada con un concierto/audición a mitad del curso (fin del segundo trimestre) en el que alumnos de cursos más avanzados junto a nuevos matriculados colaborarían en un pequeño concierto didáctico para el resto de compañeros.

La finalidad, que esta actividad se quede como una fecha de encuentro musical anual. Además, se tendrá en cuenta la difusión de la actividades a través de los colegios como nos proponen los menores en la consulta que se les realizó Online.

### **4. Empleo**

Desde la Concejalía de Juventud se propone en materia de Empleo Joven, disminuir la tasa de paro registrado entre los jóvenes desempleados de la localidad.

Beniel no tiene una tasa de paro registrado muy alta entre este grupo de población (Sept. 2020 4,35%), se pretende llevar a cabo políticas activas de empleo dirigido a beneficiarios de Garantía Juvenil para disminuir esa tasa si cabe y sobre todo se intentará que aquellos jóvenes que no estén cualificados, obtengan al menos unos estudios básicos o Certificados de Profesionalidad que les posibiliten su mayor acceso al mercado laboral.

En el año (2021) se va a llevar a cabo un Programa Mixto de Empleo y Formación asociado a un Certificado de Profesionalidad de Actividades Auxiliares en Viveros,



Jardines y Centros de Jardinería de Nivel 1 donde podrán formarse y realizar trabajos remunerados beneficiarios de Garantía Juvenil que no hayan obtenido la ESO. También se fomenta desde la Concejalía el acceso a Educación de Adultos para que obtengan competencias clave para la obtención de la ESO o aprueben la prueba de acceso para grados medios. y/o acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

## **5 . Igualdad**

Desde la Concejalía de Mujer e Igualdad se propone, lograr una plena igualdad entre niños y niñas en lo que respecta a su educación.

El objetivo del proyecto contempla proporcionar a través de la concejalía, la formación necesaria que les permita fomentar la igualdad de trato entre sexos desde edades tempranas, preparando de esta forma al alumnado para una sociedad en la que predomine la libertad, para ello se pretende realizar cuestionarios tanto al alumnado, al profesorado y a la familia, para conocer de primera mano las posibles actitudes que interfieran en la igualdad entre sexos, también se llevará a cabo jornadas de convivencia donde mediante la realización de actividades se fomente la igualdad sin ninguna discriminación.

Se trabajara para modificar aquella cartelería que implique lenguaje no igualitario y corregir de esa forma la percepción de la igualdad a través de los propios centros educativos.

## **6. Servicios Sociales y Educación**

Desde la Concejalía de Servicios Sociales, se prevé a lo largo del plan local de la infancia y adolescencia conseguir que todos los menores y sus familias que acuden a servicios sociales tengan cubiertas sus necesidades básicas (material escolar, ropa y calzado, vivienda digna, Vacunas, ayudas técnicas individuales como gafas, etc).

Se solicitarán todas las subvenciones posibles para dar esta cobertura a través de convocatorias de becas, ayudas de emergencia social, así como ampliar el personal que pueda ayudar con la gestión necesaria para atender a las familias con menores.

Así mismo, con el plan contra el Absentismo, Abandono y fracaso escolar, se pretende trabajar la prevención de estos fenómenos en menores de entre 6 y 16 años, a través de campañas de concienciación, intervención, seguimiento y colaboración con otras administraciones. El objetivo es lograr que todos los menores logren unos estudios básicos, y tengan posibilidad de seguir en aquello que les interese.

## **7. Deporte**

Actualmente, nadie duda de la importancia del deporte en nuestra sociedad, tanto como espectáculo o en su dimensión práctica en el ámbito del ocio. Aunque se le reconoce un gran potencial educativo en la adquisición de valores sociales deseables, lo cierto es que, examinando algunos discursos e imágenes del deporte contemporáneo, podemos apreciar su carácter conflictivo.



El objetivo es examinar el deporte de una manera crítica e interrogarnos sobre su contribución a la formación integral y a la potenciación de las capacidades morales y sociales de los niños y niñas. Proponemos unas directrices dirigidas a la utilización de la práctica deportiva para convertir el deporte en una experiencia que estimule el potencial personal y social de los niños y niñas en edad escolar con la colaboración de centros educativos, clubes y asociaciones:

- La socialización como proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida para estimular el potencial humano a través de la convivencia democrática.
- La cultura deportiva como forma de adquirir hábitos, emociones y conductas relativos al hecho deportivo.
- La sociedad que queremos y cómo puede contribuir el deporte a la transformación social.
- El cuidado de uno mismo, del entorno y de los demás a través de la práctica deportiva.

## PLAN DE ACTUACIÓN

El plan se estructura en 6 ejes de actuación definidas en diferentes áreas de trabajo del Ayuntamiento de Beniel, las cuales son de interés de la población infantil y juvenil. Cada una de los ejes de actuación engloba objetivos, medidas e indicadores a desarrollar para su cumplimiento.

Para obtener los resultados de cada eje se realizarán documentos tales como actas de las reuniones de cada grupo de trabajo, memorias, fichas de participación y cuestionarios de satisfacción, que nos permitan conocer los máximos detalles del desarrollo del plan.

El procedimiento organizativo del Ayuntamiento de Beniel se estructura en los siguientes ejes.

- Eje 1:** Participación Infantil y Adolescente en el Municipio
- Eje 2:** Familia Protección Social, Salud y Calidad de Vida
- Eje 3:** Educación, Empleo, Igualdad y Juventud
- Eje 4:** Cultura, Ocio, Tiempo Libre y Deporte
- Eje 5:** Sostenibilidad Ambiental y Espacios Comunitarios
- Eje 6:** Coordinación y Formación

## EJE 1: PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO

**Objetivo General:** Fomentar la participación, el respeto y el valor de los NNYA dentro de su municipio.

### Objetivos Específicos:

1. Lograr una participación efectiva, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho en el municipio de Beniel, a través de la dinamización de espacios de representación que permitan garantizar el derecho a la participación infantil y adolescente.
2. Escuchar las voces, necesidades y prioridades de los niños y las niñas considerando las normativas y políticas públicas, los presupuestos y todas las decisiones que les afectan.
3. Dar a conocer los órganos municipales de gobierno a los menores.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 3, 4 y 16

MEDIDAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	POBLACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Impulsar la participación infantil y juvenil a través de diferentes mecanismos y órganos de participación.	- Pleno de la Infancia y Adolescencia.  - Visitar las dependencias municipales.	- Grado de satisfacción de los menores.  -Número de NNyA que participan en el evento.  - Número de propuestas acordadas.  - Número de NNyA que forman parte del OPI.	- NNYA de 10 a 18 años.	- Se realizará al menos un pleno anual, previsto en noviembre por el día de los Derechos de la Infancia.	- Concejalía de Participación Ciudadana  -Concejalía de Educación.

	<p>- Consejo de la infancia y adolescencia como órgano de participación.</p> <p>- Establecer Presupuestos Participativos Infantiles y/o Juveniles.</p>	<p>- Número de reuniones de trabajo anuales del OPI.</p> <p>- Grado de satisfacción de los menores.</p> <p>- Porcentaje de propuestas del OPI autogestionadas por los propios NNYA.</p> <p>- Número de reuniones anuales con representantes Políticos del Gobierno Local y el OPI.</p> <p>- Porcentaje de NNYA en situación de vulnerabilidad que forman parte del OPI.</p> <p>- Nº proyectos presupuestos participativos dirigidos a la infancia.</p>	<p>- NNYA de 10 a 18 años.</p>	<p>- Entre una o dos reuniones mensuales</p> <p>- Convocatoria anual.</p>	<p>-Concejalía de juventud.</p> <p>- Dinamizadora Comunitaria y profesorado de los centros educativos.</p>
--	--	--	--------------------------------	---	--

<p>Sensibilizar y difundir al conjunto de la comunidad el sentido, beneficios y derechos de la Participación Infantil y Adolescente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de sensibilización y divulgación.</li> <li>- Materiales adaptados a la infancia y adolescencia.</li> <li>- Creación y seguimiento de buzones de propuestas en centros educativos.</li> <li>- Crear espacios y herramientas de escucha y recogida de propuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folleto realizados.</li> <li>- Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia.</li> <li>- Número de buzones de infancia creados en Centros Educativos y/o instalaciones públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una noticia semestral, a través de la web municipal y de las Redes Sociales del Ayuntamiento de Beniel.</li> <li>- Un material adaptado anual.</li> <li>- Todo el año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Participación Ciudadana.</li> <li>- Departamento de Comunicación.</li> </ul>
<p>Promover el asociacionismo infantil y juvenil mediante apoyo técnico y económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio técnico de apoyo al asociacionismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de nuevas Asociaciones registradas.</li> <li>- N.º de asociaciones representadas en el PLIA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes entre 12 y 18 años.</li> <li>- Población en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Asociacionismo.</li> </ul>

Promover formación y habilidades sociales.	- Formación en habilidades sociales.	- Número de participantes.	- NNYA de 10 a 18 años.	- Formación Continua.	- Dinamizadora Comunitaria.
Programa intergeneracional.	- Actividades de ocio y tiempo libre.	- Número de actividades implementadas.  - Grado de satisfacción con las actividades.  - Número de asistentes  - Número de participantes.	- Jóvenes del proyecto de participación juvenil.  - Niños y niñas del consejo de la infancia y adolescencia.  - Colectivo 3º Edad  - Grupos de Participación.	- Ejecución a partir de 2023 a 2024.	- Concejalía de Participación Ciudadana.

## EJE 2. FAMILIA, PROTECCIÓN SOCIAL, SALUD Y CALIDAD DE VIDA

### Objetivos generales:

- Garantizar y mejorar el bienestar de los menores en un entorno familiar y social seguro adecuado en cada etapa.
- Promover acciones para la salud y el bienestar, generando hábitos saludables para la infancia y adolescencia.

### Objetivos específicos:

1. Promover la Intervención socioeducativa por áreas (educativa, sanitaria, familiar, organización económica y doméstica...).
2. Orientar, asesorar y Ayudar a familias de menores de edad en riesgo de pobreza y exclusión social.
3. Fomentar habilidades sociales en las familias con menores de edad.
4. Impulsar hábitos saludables y prevenir conductas adictivas en los menores.
5. Informar a la población de todas las medidas sanitarias adecuadas en cada momento debido a la pandemia Covid-19
6. Favorecer pautas de consumo saludables y realizar campañas sobre el consumo de sustancias no legales y otras para reducir adicciones.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 6 y 10

MEDIDAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	POBLACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Seguimiento e intervención con familias con indicadores de riesgo.	- Entrevista individual o familiar.  - Visita a domicilio.  - Información sobre actividades de ocio y tiempo libre y participación comunitaria.	- Recursos económicos insuficientes.  - Absentismo.  - Desempleo.  - Ausencia de normas y pautas.  - Vivienda que no	- Unidades familiares con menores a cargo.	- Durante todo el año.	- Técnicos de UTS y Programa de Familia de la Mancomunidad de la Comarca Oriental (T.S Y E.S)

		<p>reúne condiciones de habitabilidad e higiene.</p> <p>- Escasa relación con el entorno.</p>			
Derivación a servicios especializados.	- Coordinación con servicios propios o externos a Servicios Sociales.	- Número de familias atendidas.	- Unidades familiares con menores a cargo.	- Durante todo el año.	- Técnicos de UTS Y Programa de Familia de la Mancomunidad de la Comarca Oriental (T.S Y E.S)
Facilitar el acceso prestaciones, servicios o recursos a las familias más vulnerables.	- Tramitación y gestión de las ayudas y recursos económicos.	<p>- Insuficientes recursos económicos.</p> <p>- Falta de empleo.</p> <p>- Escasa formación.</p>	- Unidades familiares con menores a cargo.	- Durante todo el año.	- Técnicos de UTS y Programa de Familia de la Mancomunidad de la Comarca Oriental (T.S Y E.S)
Seguimiento escolar de los menores en intervención.	<p>- Coordinación con centros educativos.</p> <p>- Refuerzo escolar.</p>	<p>- Bajo rendimiento escolar.</p> <p>- Absentismo.</p> <p>- Falta de motivación.</p> <p>- Escasa implicación de los padres en el proceso educativo .</p>	- Unidades familiares con menores a cargo.	- Durante todo el año.	- Técnicos del Programa de Familia de la Mancomunidad de la Comarca Oriental (T.S Y E.S)

Seguimiento de la salud de los menores.	- Coordinación con centros sanitarios.	- Revisiones médicas y vacunaciones.  - Problemas de salud mental.	- Unidades familiares con menores a cargo.	- Durante todo el año.	- Técnicos del Programa de Familia de la Mancomunidad de la Comarca Oriental (T.S Y E.S)
Derivación de familias con menores a recursos externos (Como Cáritas y Cruz Roja).	- Solicitud de ayudas para apoyo en suministros y alimentación.	- Número de familias con NNYA a cargo que reciben ayudas de protección social.  -Número de familias con NNYA a cargo que reciben ayuda de alimentos en especies.	- Unidades familiares con menores a cargo.	- Durante todo el año.	- Técnicos de UTS (Trabajadora/o social).
Coordinación y seguimiento para cubrir necesidades básicas derivadas de una situación de cuarentena por el Covid-19.	- Llamadas telefónicas a las familias.  - Ayuda de alimentación y farmacia.	- Número de familias con NNYA a cargo que reciben ayudas de protección social.	- Unidades familiares.	- Durante todo el año y podrá variar dependiendo de la situación en cada momento.	- Concejalía de Servicios Sociales.
Sensibilizar y fomentar el voluntariado.	- Proyecto voluntariado, enfocado a la infancia y adolescencia.	- Número de participantes.	- Población en general	- Durante todo el año.	- Concejalía de Participación Ciudadana y Asociacionismo.

Mantener el servicio de Refuerzo escolar para menores con problemas educativos.	- Refuerzo Escolar.	- Número de programas educativos de apoyo a los NNYA con problemas de aprendizaje.  - Número de NNYA participantes.  - Porcentaje de NNYA migrantes.	-Alumnos/as con diversas circunstancias como dificultad de adaptación, absentismo escolar, desconocimiento de la lengua.  - Alumnos/as que no han alcanzado los objetivos del ciclo.	- Curso escolar.	- Concejalía de Servicios Sociales.
Coordinar e informar de actividades para la mejora de habilidades sociales y conciliación familiar en personas con Discapacidad.	- Proyecto de ocio y tiempo libre.	- Número de programas socioeducativo de atención y apoyo a NNYA con discapacidad.	- Jóvenes con Discapacidad.	- Curso escolar.	- Concejalía de Servicios Sociales.
Promover campañas y /o acciones para la Salud.	- Campaña a través de las redes sociales y acciones que promuevan la salud de la infancia y adolescencia.	- Número de Campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afine, realizadas anualmente por el Gobierno Local.	- Población en general.	- Se realizará al menos una actividad de formación bianual.	- Concejalía de Sanidad.

Prevencción del consumo de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de prevención del consumo de Drogas.</li> <li>- Taller de adicción a las nuevas tecnologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes.</li> <li>- Número de centros educativos.</li> <li>- Indicadores de satisfacción.</li> </ul>	- Adolescentes en general.	- Periodo escolar.	- Concejalía de Servicios Sociales.
Detección de situaciones de riesgo en el uso de nuevas tecnologías.	- Talleres y /o Charlas educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de herramientas utilizadas.</li> <li>- Numero de actividades realizadas.</li> </ul>	- Niño/as y adolescentes.	- Periodo escolar.	Concejalía Servicios Sociales.
Información continua de las indicaciones sanitarias debido a la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.	- Informar a la población a través de las redes sociales sobre las indicaciones sanitarias en cada momento.	- Número de publicaciones emitidas.	- Población en general.	- Todo el año mientras dure la emergencia sanitaria producida por el Covid-19.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Sanidad.</li> <li>- Departamento de Comunicación.</li> </ul>

## EJE 3: EDUCACIÓN, EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

**Objetivo general;** Impulsar acciones educativas, formativas e igualitarias para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de Beniel.

### Objetivos específicos:

1. Dar a conocer y promover la convención de los derechos del niño a la población.
2. Favorecer el desarrollo integral del los NNYA a través de los valores como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad, la no discriminación, etc.
3. Favorecer la formación, empleo y desarrollo de la infancia y adolescencia en el municipio de Beniel.
4. Impulsar prácticas innovadoras a través de programas y acciones que fomenten el uso saludable de las nuevas tecnologías.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 3, 4, 5, 8 y 10

MEDIDAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	POBLACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Implementar campañas y procesos educativos.	- Campañas para dar a conocer la Convención de los Derechos del niño, especialmente con motivo de la conmemoración de su aniversario.	- Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia.	- NNYA entre 3 y 12 años.	- Se realizará al menos una campaña para conocerlos al año.	- Concejalía de Participación Ciudadana
	- Celebración del Día Universal de los Derechos de la Infancia.	- Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folleto realizados	- Población en general	- Se realizará al menos una actividad de sensibilización al año.	- Departamento de Comunicación del Ayuntamiento
	- Actividades para la sensibilización sobre				- Concejalía de Participación Ciudadana

	<p>los Derechos del niño, dirigidas a NNyA, padres, madres y personal técnico y docente.</p> <p>- Material audiovisual.</p> <p>- Exposiciones de pintura, fotografía, otras.</p>	<p>- Número de programas y/o actividades creados con dicho fin.</p> <p>- Número de encuentros promovidos por NNyA.</p>			
<p>Crear planes de prevención y control del absentismo escolar.</p>	<p>- Campaña de dibujo escolar.</p> <p>- Seguimiento de casos individualizados.</p> <p>- Coordinación con los centros educativos.</p>	<p>- Número de intervenciones realizadas por la técnico/a.</p> <p>- Número de Reuniones.</p>	<p>- NNyA entre de 10 y 18 años.</p>	<p>- Curso Escolar</p>	<p>- Concejalía de Educación.</p>
<p>Continuar promoviendo "El Punto Violeta".</p>	<p>- Montaje del punto violeta habilitando en la fiestas o eventos para prevenir conductas de violencia de género.</p>	<p>- Número de eventos.</p> <p>- Número de atenciones y/o acciones realizadas.</p>	<p>- Población en general.</p>	<p>- Durante todo el año.</p>	<p>- Concejalía de Igualdad.</p>

	- Formación para los voluntarios/as del servicio.	- Número de folletos realizados.  - Número de atenciones realizadas.			
Fomentar y promover el plan de Igualdad del Ayuntamiento de Beniel.	- Actividades incluidas en el II Plan de Igualdad.	- Número de programas y/o actividades creados con dicho fin.	- Población en general.	- Durante todo el año.	- Concejalía de Igualdad.
Ayudas para las AMPAS a través de subvenciones para desarrollar actividades en beneficio de los menores del centro.	- Subvenciones AMPAS.	- Número de solicitudes.	- Menores de los centros escolares.	- Convocatoria anual	- Concejalía de Educación.
Fomentar la Conciliación laboral y familiar.	- Proyectos de conciliación y Escuelas estivales.	- Número de participantes.  - Número de Proyectos.  - Numero de participantes.	- Familias con menores a su cargo.	- Durante todo el año.	- Concejalía de Mujer e Igualdad.

	- Centro de atención a la infancia.	- Número de participantes.	- Familias con menores a su cargo de 0 a 3 años.		- Concejalía de Servicios sociales.
Fomentar actividades educativas .	- Escuela de padres y madres.	- Número de participantes	- Población en general.	- Formación Anual.	- Concejalía de Educación.
Impulsar el programa de corresponsales juveniles.	- Difusión de actividades municipales en el I.E.S.  - Actividades educativas en el propio centro.	- Número de actividades implementadas.  - Nivel de aceptación de las actividades realizadas y difundidas.	- Adolescentes entre 12 y 18 años.	- Durante todo el año.	- Concejalía de Juventud.
Promoción de cursos de formación para la población joven.	- Curso sobre temas de interés Juvenil.  - Cursos de nuevas tecnologías.	- Número de jóvenes que se apuntan a los cursos.  - Porcentaje de la Participación activa de los jóvenes durante las sesiones.  - Número de cursos.	- Jóvenes en general.	- Se realizará de forma anual.	- Concejalía de Juventud.

Concentración de jóvenes con diferentes habilidades y capacidades artísticas.	- Feria de la Juventud.	- Número de organizadores y de participantes.	- Jóvenes a partir de 13 años.	- Edición anual.	- Concejalía de Juventud.
- Fomento del estudio.	- Aula de estudio 24H	- Uso de las instalaciones 24h.	- Jóvenes a partir de 16 años.	- Permanente.	- Concejalía de Juventud y Educación.
Promover el servicio de Garantía Juvenil.	- Búsqueda de empleo. - Formación. - Actividades para adquirir habilidades sociales. - Coordinación de practicas con empresas. - Asesoramiento en auto-empleo.	- Número de inscritos. - Número de Beneficiarios.	- Jóvenes de 16-29 años.	- Permanente.	- Concejalía de Juventud. - Concejalía de Empleo.
Programas de Políticas activas de empleo.	- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.	- N.º de inscritos. - Grado de satisfacción de los participantes. - % de empleabilidad.	- Jóvenes de 16-29 años.	- Febrero de 2021. Con una duración de 9 meses.	- Concejalía de Juventud y empleo. -

## EJE 4. CULTURA, OCIO, TIEMPO LIBRE y DEPORTE

**Objetivo General:** Facilitar y gestionar acciones culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre.

### Objetivos específicos:

1. Potenciar la oferta de actividades culturales dirigidas a NNYA.
2. Impulsar la práctica deportiva, entre los jóvenes para una mejora del bienestar y calidad de vida.
3. Fomentar alternativas de ocio y tiempo libre en los espacios existentes en el municipio.
4. Diseñar actividades con los propios NNYA que permitan la formación integral del niño como ciudadano de pleno derecho.
5. Promover las actividades interculturales e intergeneracionales con el fin de fortalecer la cohesión comunitaria y beneficiarse de las experiencias y conocimientos de cada uno de ellos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 3, 4, 5, 10, 11, 13 y 16

MEDIDAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	POBLACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Oferta deportiva e infraestructuras para la práctica deportiva saludable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la oferta deportiva existente.</li> <li>- Promocionar la practica de diferentes deportes al aire libre.</li> <li>- Apoyar destinando subvenciones a las asociaciones deportivas locales.</li> <li>-Difusión de la Oferta de actividades de cultura, deportes y ocio y tiempo libre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de NNYA abonados a los centros deportivos de titularidad de GL.</li> <li>- Grado de satisfacción de los NNYA.</li> <li>- Número de eventos realizados por el Gobierno Local.</li> <li>- Número de subvenciones concedidas.</li> </ul>	-Población en general.	- Proceso continuo a lo largo de todo el año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Deportes.</li> <li>- Entidades y clubes deportivos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la oferta deportiva existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades deportivas ofertadas.</li> <li>-Número de NNYA inscritos en las actividades.</li> <li>-Licencias en vigor.</li> <li>- Número de Integrantes en las respectivas Escuelas y Clubes.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carrera Popular (8 de marzo y san silvestre).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de Participantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las edades, divididos por categorías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo y diciembre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Mujer.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de actividad física y deportiva en el deporte escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de deporte escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de inscripciones en la plataforma de la CARM de la Campaña.</li> <li>- Número de Actividades Deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños y niñas entre 6 y 12 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Deportes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el deporte de clubs,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción del deporte a través de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Licencias en vigor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las edades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Deportes.</li> </ul>

<p>asociaciones y federaciones .</p>	<p>club, asociaciones y federaciones.</p>	<p>-Número de Integrantes en las respectivas Escuelas y Clubes.</p> <p>- Número de subvenciones concedidas anuales.</p> <p>- Numero de entidades.</p>			<p>- Entidades y clubes deportivos.</p>
<p>Acercar y fomentar las actividades culturales a la población de Beniel.</p>	<p>- Uso de la Biblioteca.</p> <p>- Préstamo de libros y cine</p> <p>- Uso de Internet y manejo de la información</p> <p>- Actividades de animación a la Lectura en la biblioteca y Club de lectura.</p> <p>- Celebración de días conmemorativos (Día de la biblioteca,</p>	<p>- N° de Préstamos personales.</p> <p>-N.º de préstamos a carnets colectivos.</p> <p>- Estadística ALZIRA.</p> <p>- Estadísticas INE.</p> <p>-Nº de Asistentes a las sesiones mensuales.</p> <p>- N.º de usuarios inscritos y participación.</p> <p>-Nº de participantes en cada edición.</p>	<p>- Todas las edades.</p>	<p>- Durante todo el año.</p>	<p>- Concejalía de Cultura.</p>

	<p>Actividad noche en la Biblioteca, etc.).</p> <p>- Visitas organizadas a la biblioteca .</p>	<p>- N.º de visitas concertadas y asistentes a las mismas.</p>			
<p>Fomentar la programación y la agenda de actividades de carácter cultural a través de la implicación de los escolares en actividades de diversa índole.</p>	<p>- Programación cultural (Cuenta Cuentos, Narración Corta, concursos diversos y actividades y manualidades varias)</p> <p>- Semana Cultural.</p> <p>- Actividades estivales (Belén municipal, cabalgata de reyes, etc).</p> <p>- Teatro para Público familiar.</p> <p>- Audiciones y conciertos musicales.</p> <p>- Bailes y danzas.</p> <p>- Exposiciones Artísticas.</p>	<p>- N.º de Asistentes a las sesiones mensuales.</p> <p>- N.º de participantes en cada edición.</p> <p>- N.º de inscripciones recibidas por edición.</p> <p>- N.º de actividades en programación.</p> <p>- Entradas vendidas/Invitaciones hojas de taquilla.</p> <p>- N.º de eventos, conciertos, obras realizadas, etc.</p> <p>- N.º Visitas organizadas.</p> <p>- N.º de visitantes por exposición.</p>	<p>- Público en general.</p>	<p>- Durante todo el año.</p>	<p>- Concejalía de Cultura y Festejos.</p> <p>- Concejalía de Participación Ciudadana y Archivo Municipal.</p>

<p>Impulsar y favorecer las actividades culturales en el ámbito local a través de las actividades de sus asociaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades organizadas por las diferentes asociaciones del municipios.</li> <li>- Colaboraciones entre asociaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de Asociaciones participantes.</li> <li>- Número de participantes.</li> <li>- Número de actividades ofertadas.</li> <li>- Número de acciones y/o Intervenciones realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escolares en general.</li> <li>- Población en general.</li> <li>- NNYA matriculados en las actividades.</li> </ul>	<p>- Curso escolar anual.</p>	<p>- Concejalía de Cultura en coordinación con las asociaciones.</p>
<p>Educación y concienciar en el buen uso de las tecnologías y la información digital.</p>	<p>- Formaciones y actividades de Alfabetización Digital.</p>	<p>- N.º de usuarios de ordenadores en aula ALA y Biblioteca (estadísticas de centro).</p>	<p>- Población en general.</p>	<p>- Durante todo el año.</p>	<p>- Concejalía de Cultura y Nuevas Tecnologías.</p>

## EJE 5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ESPACIOS COMUNITARIOS

**Objetivo general:** Promover acciones de gestión urbana y sostenibilidad para la comunidad dirigida a facilitar a las y los niños, adolescentes y familias un entorno saludable que contribuya a mejorar su calidad de vida.

### Objetivos Específicos:

1. Poner en Marcha medidas de control de la Contaminación
2. Fomentar la conciencia y respeto por el cuidado del medio ambiente
3. Desarrollar y facilitar procesos de comunicación entre los NNYA y el gobierno local para mejorar los espacios del municipio.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8, 11, 12, 13 y 15

MEDIDAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	POBLACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Favorecer la participación comunitaria de los niños/as y adolescentes en el diseño de su municipio.	- Reuniones para la escucha y recogida de opiniones del uso de los parques, plazas, otros.	- Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año.	- NNYA entre 0 a 18 años.	- Convocatoria anual.	- Concejalía de Participación Ciudadana y Dinamizadora Comunitaria.
Sensibilizar a la población de la importancia del Medio Ambiente en nuestro entorno.	- Feria de Medioambiente.  - Aumento de los contenedores de envases; papel y cartón; vidrio; pilas; aceite.	- Número de asistentes y participantes  - Aumento del reciclaje (%).  - Número de campañas de sensibilización.	- Población en general.	- Tres días coincidiendo con el Día del Medio Ambiente.  - Durante todo el año.	- Concejalía de medio ambiente.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de concienciación sobre el medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Kg recogidos</li> <li>Número de participantes.</li> <li>- Número de participantes.</li> <li>- Número de actividades realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres ediciones repartidas a lo largo del año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de medio ambiente.</li> </ul>
<p>Fomentar la educación vial en los menores de Beniel, promoviendo entornos seguros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad: Educación Vial en centros escolares.</li> <li>- Señalización camino escolar seguro.</li> <li>- Folleto-plano camino escolar seguro con las diferentes rutas de caminos seguros a los centros educativos.</li> <li>- Regulación tráfico diario centro escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de talleres y/o Charlas realizados en los centros educativos.</li> <li>- Número de señalizaciones.</li> <li>- Numero de impresiones y/o adaptaciones.</li> <li>- Número de incidencias recibidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menores de los Centros escolares de Beniel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Policía y Seguridad Ciudadana.</li> </ul>

## EJE 6. COORDINACIÓN Y FORMACIÓN

**Objetivo General:** Establecer canales de coordinación interdepartamental y con agentes externos según las necesidades que vayan surgiendo en cada caso.

### Objetivos Específicos:

1. Poner en marcha procedimientos de coordinación donde se integre a todos los agentes sociales implicados en el bienestar del NNYA
2. Coordinar las entidades públicas y privadas que puedan intervenir en el sector de la infancia y adolescencia de nuestro municipio.

MEDIDAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	POBLACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Fomentar la coordinación con las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, asociaciones y entidades dirigidas a la infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de coordinación Interna.</li> <li>- Mesa de coordinación externa.</li> <li>- Comisión de Seguimiento y evaluación del Plan Local de la Infancia y Adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones de trabajo anuales internas y externas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicos del Ayuntamiento de Beniel y otras entidades implicadas.</li> <li>- Técnicos del Ayuntamiento de Beniel y NNYA que forman parte del OPI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantendrán dos reuniones al año.</li> <li>- Comisión Anual.</li> <li>- Comisión Anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Participación ciudadana y Concejalías implicadas.</li> </ul>
Mantenimiento de la coordinación de programas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de Igualdad.</li> <li>- Mesa de Salud Mental.</li> <li>- Mesa Tercer Sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones de trabajo anuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicos del Ayuntamiento de Beniel y tercer sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión Anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Servicios Sociales, sanidad y de Mujer e igualdad.</li> </ul>

Reuniones de coordinación con Unicef y con otros Ayuntamiento para trabajar acciones de "Ciudades Amigas de la Infancia".	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicaciones de seguimiento y formación.</li> <li>- Realizar actividades y encuentros con otros grupos para los NNYA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones de trabajo anuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsables políticos y técnicos .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión anual con Unicef.</li> <li>- Reuniones y/o videollamadas con otros Ayuntamientos de forma extraordinaria para realizar encuentros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Participación Ciudadana.</li> <li>- Responsables Políticos.</li> </ul>
Promover la Participación de los profesionales del Ayuntamiento de Beniel en la formación relacionada con la infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos, jornadas, videoconferencias, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes.</li> <li>- Número de formaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal del Ayuntamiento de Beniel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizará al menos una actividad de formación bianual y en caso necesario anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Personal y de Régimen Interior.</li> </ul>
Promover formación a voluntarios/as.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos, jornadas de formación de Voluntarios/as que quieran participar en actividades para la infancia y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizará al menos una actividad de formación bianual y en caso necesario anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Participación Ciudadana y Asociacionismo.</li> </ul>

Coordinación área de Salud.	- Participación consejo de salud con el hospital de referencia (área VII de Salud).	- Número de reuniones anuales.	- Profesionales del área de salud y Concejal del área del Ayuntamiento de Beniel.	- Convocatorias del área de salud.	- Concejalía de Sanidad.
Coordinación con agentes de empleo y orientadores de garantía juvenil.	- Mesa de orientadores de garantía juvenil.	- Número de reuniones de trabajo anuales.	- Responsables técnicos.	-Se realizaran dos reuniones anuales.	- Concejalía de Juventud. - Concejalía de Empleo.
Seguimiento y coordinación educativa.	- Mesa de Absentismo. - Consejos Escolares. - Consejo Municipal.	- Número de reuniones de trabajo anuales. - Número de casos identificados. -Número de actuaciones. -Número de casos en seguimiento.	-Responsables Técnicos y Políticos.	-Se realizaran dos reuniones anuales.	- Concejalía de Educación.



## TEMPORALIZACIÓN

Este I Plan Local de la Infancia y Adolescencia de Beniel tendrá una vigencia de cuatro años máximo, la fecha establecida de entrada en vigor es de Febrero de 2021 hasta Diciembre de 2024.

## CRONOGRAMA

CRONOGRAMA EJES DE ACTUACIÓN:

Actividades/ Meses	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Participación Infantil y Adolescente en el municipio de Beniel	■										■		
Familia, Protección Social, Salud y Calidad de Vida	■												
Educación, empleo, igualdad y Juventud	■										■		
Cultura, ocio y Tiempo Libre y Deporte	■												
Sostenibilidad Ambiental y Espacios Comunitarios	■												
Coordinación y Formación	■				■						■		

## RECURSOS

El Ayuntamiento de Beniel pondrá a disposición de las acciones programadas las instalaciones y recursos necesarios para su realización.

La Coordinación estará a cargo de la Dinamizadora Comunitaria, que coordinará al resto de técnicos y concejales de cada área, para conseguir los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

La participación y el protagonismo de los menores es esencial para el desarrollo del plan, siempre con la colaboración y desde las distintas áreas del Ayuntamiento de Beniel.

Con respecto a las infraestructuras, se pondrán a disposición de las acciones que quieran organizar según su viabilidad, siendo los edificios públicos (Centro de la Mujer, Centro Cultural, Centro Social, Centro Juben y Ayuntamiento), instalaciones deportivas según la actividades que se pretenda realizar, centros educativos, plazas y parque, etc.



## PRESUPUESTO

El Ayuntamiento de Beniel, tiene el compromiso real de trabajar por la infancia en el municipio cumpliendo los objetivos expuestos anteriormente.

A continuación reflejamos la inversión económica destinada a la Infancia y Adolescencia, que reportará beneficios a corto, medio y largo plazo en el municipio de Beniel.

### Estimación Presupuestaria PLIA 2021-2024.

Este presupuesto consta de las aportaciones económicas de las diferentes concejalías destinadas a Infancia y Adolescencia. Estas dotaciones incluyen tanto gastos directos como indirectos para estos colectivos, calculando el porcentaje aplicativo al número de menores del municipio.

De esta manera, se puede conocer el presupuesto aproximado que destina el Ayuntamiento de Beniel a los NNYA.

Los aumentos anuales estarán sujetos a los presupuestos municipales y dependerán de cada Concejalía, pudiendo haber un incremento en ellas durante los próximos cuatro años de vigencia del plan.

Concejalía/Área	Año 2021/ 2024
Deportes	42.600€
Educación	18.000€
Igualdad	8.000€
Policía	11.400€
Juventud	15.000€
Medio Ambiente	2.500€
Protección Civil y Movilidad	8.000€
Empleo	17.300€
Personal	39.900€
Servicios Sociales e inmigración	80.000€
Participación Ciudadana y Asociacionismo	15.000€
Sanidad	2.500€
Cultura y Festejos	35.000€
<b>Total</b>	<b>295.200€</b>

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana, se destinan 1.000 euros anuales para el consejo de participación.



## SEGUIMIENTO

El seguimiento del proceso y desarrollo del Plan, estará **supervisado por la Dinamizadora Comunitaria** del Ayuntamiento de Beniel, a través de las Mesas de Coordinación y los órganos de participación.

Considerando aspectos como:

- ¿Se han llevado a cabo las actividades previstas en el plan de actuación?
- ¿Se están cumpliendo los plazos previstos en cada uno de los ejes?
- ¿Se dispone de los recursos municipales de forma correcta?
- ¿Se mantiene el personal necesario para la ejecución del plan?

Todos y cada uno de los ítems numerados serán tenidos en cuenta durante todo el transcurso del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Beniel. Además se realizará una matriz de seguimiento con los indicadores de cada medida propuesta.

Tendremos en cuenta la opinión de todos y cada uno de los profesionales y NNYA que forman los diferentes grupos de trabajo, para ello se mantendrán **reuniones mensuales, semestrales y/o anuales dependiendo de la situación actual de cada año y del grupo**, es decir, se realizará una recogida y devolución de propuestas, desarrollo de actividades, seguimiento del plan, etc. a la ciudadanía y a nivel interno (actores involucrados en el desarrollo y gestión).

## EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación continua a lo largo de todo el proceso y orientada al aprendizaje, lo que nos permitirá modificar y realizar correcciones que se consideren oportunas tras cada acción para mejorar el plan durante el su periodo de vigencia.

La evaluación se realizará de manera integral y participativa, contando con los agentes implicados.

Además, realizaremos una **evaluación intermedia** que se realizará junto con “Ciudades Amigas de la Infancia” de UNICEF, donde se reflexionará sobre el estado del avance del plan.

La **evaluación final** permitirá tener una visión de conjunto de los resultados que se vayan obteniendo durante el desarrollo del Plan local de la infancia y adolescencia.

La evaluación y seguimiento se realizara a través de un equipo formado por las y los miembros de la mesa de coordinación interna, externa y participantes del consejo de la infancia adolescencia. Para este fin se constituirá la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan municipal.



La evaluación del proceso se realizará mediante reuniones de coordinación en las que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación de las metas propuestas:

- Ejecución de los proyectos, programas y/o actividades según lo previsto.
- Cumplimiento de los objetivos, líneas y ejes de actuación.
- Ritmo y temporalización de actividad.
- Grado de aprovechamiento y utilización de los recursos existentes.
- Grado de organización interna en el equipo de trabajo (Mesa de coordinación, técnicos, asociaciones...)
- Grado de implicación y de participación de los y las menores en las acciones y el plan.
- Grado de satisfacción y evolución de los/as niño/as y adolescentes.
- Posibles modificaciones y cambios a introducir en el plan en caso necesario.

En lo referente a la evaluación de los resultados, se recogerán a través de diferentes instrumentos (encuestas, observación participante, fichas técnicas y entrevistas) y se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Valoración que han hecho los participantes de los proyecto y de Plan local de la infancia y adolescencia.
- Grado /nivel de satisfacción obtenido en las acciones.
- Valoración que ha hecho la propia institución con la mesa de coordinación interna.
- Grado y/o porcentaje de participación en las actividades programadas.
- Grado de coordinación que ha existido a lo largo del proceso.
- Medios que se han utilizado para la consecución de los objetivos (Actas de las reuniones, memorias, ficha técnica de la actividad, etc).

Destacar que el I Plan local de la Infancia y Adolescencia de Beniel, puede sufrir modificaciones durante todo el desarrollo, será revisable en todo momento y la organización se reserva el derecho a cualquier tipo de modificación y cancelación de cualquier evento o actividad programado.

Debido a la Crisis sanitaria producida por el Covid-19, y mientras dure dicha situación, las reuniones siempre se priorizaran a través de videollamadas, y si la situación lo permite serán presenciales teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene. Para que las reuniones sean lo más eficaces y seguras posibles.



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BENIEL

## ANEXOS

### Cuestionario Online: Infancia y Adolescencia del Municipio de Beniel

Desde el Ayuntamiento de Beniel estamos trabajando para conocer la situación real de los niños/as y adolescentes para poner en marcha el primer plan local de infancia y adolescencia de Beniel que permita mejorar el bienestar y calidad de vida de los menores y sus familias.

Por este motivo queremos conocer tu opinión acerca de diversos temas que te afectan, ayudándonos a contestar a las siguientes preguntas.

El cuestionario es anónimo, te invito a participar ya que tu opinión es importante para nosotros y nosotras.

1. INDICA EL NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO AL QUE PERTENECEZ \*

\_\_\_\_\_

2. INDICA EL NIVEL EDUCATIVO. PINCHA 1 SOLA OPCIÓN \*

*Selecciona todos los que correspondan.*

- 4º Primaria  
 5º Primaria  
 6º Primaria  
 1º ESO  
 2º ESO  
 3º ESO  
 4º ESO  
 1º BACHILLERATO  
 2º BACHILLERATO

3. MARCA LA CASILLA CORRESPONDIENTE: \*

Femenino       Masculino



## EDUCACIÓN Y CULTURA

4. ¿CREES QUE TU CENTRO EDUCATIVO PODRÍA MEJORAR? \*

SI  No

5. ¿QUÉ ASPECTOS MEJORARÍAS?

---

6. ¿TU CENTRO EDUCATIVO ESTÁ ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE TODOS/AS LOS NIÑOS/AS? \*

SI  No  No lo sé

7. ¿CÓMO ES LA RELACIÓN CON TUS COMPAÑEROS/AS? INDICA EL GRADO DE "MUY MALA" A "MUY BUENA". \*

1 2 3 4 5

Muy mala      Muy buena

---

8. ¿CÓMO ES TU RELACIÓN CON LOS PROFESORES/AS? INDICA EL GRADO DE "MUY MALA" A "MUY BUENA" \*

1 2 3 4 5

Muy mala      Muy buena

---

9. ¿QUÉ CREES QUE HABRÍA QUE INCLUIR O HACER EN TU CENTRO PARA ATENDER MEJOR AL ALUMNADO?

---

---

10. ¿CONSIDERAS QUE LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD ES IMPORTANTE EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA? \*

SI  No  Tal vez

11. ¿PIENSAS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DONDE SE VISIBILIZA LA IGUALDAD EN EL MUNICIPIO? \*

SI, muchas  Sí, algunas  No, ninguna



## RELACIONES SOCIALES

12. ¿CÓMO ES TU RELACIÓN CON LA FAMILIA? INDICA EL GRADO DE "MUY MALA" A "MUY BUENA" \*

	1	2	3	4	5	
Muy mala	<input type="radio"/>	Muy buena				

13. ¿ME SIENTO CÓMODO/A CONOCIENDO GENTE NUEVA? \*

Sí, siempre       Sí, a veces       No

14. ¿CON QUÉ FRECUENCIA QUEDAS CON TUS AMIGOS/AS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO? \*

Nunca/casi nunca  
 1 día/semana  
 2-3 días/semana  
 4-5 días/semana  
 Todos los días

15. ¿SUFRES O HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA VERBAL? (INSULTOS, GRITOS O COMENTARIOS SARCÁSTICOS E INSIDIOSOS)

	1	2	3	4	5	
No, nunca	<input type="radio"/>	Sí, bastantes veces				

16. ¿SUFRES O HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA? (GOLPES, ZANCADILLAS, TIRONES DE CABELLO, ESCUPIR, EMPUJONES, ETC.) \*

	1	2	3	4	5	
No, nunca	<input type="radio"/>	Sí, bastantes veces				

17. ¿SUFRES O HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SOCIAL? (NO QUIEREN JUGAR CONTIGO, ESTÁS SOLO/A EN EL PATIO, AISLAMIENTO...) \*

	1	2	3	4	5	
No, nunca	<input type="radio"/>	Sí, bastantes veces				



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BENIEL

18. ¿SUFRES O HAS SUFRIDO ACOSO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES? \*

	1	2	3	4	5	
No, nunca	<input type="radio"/>	Sí, bastantes				
veces						

19. ¿HAS OBSERVADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA HACIA ALGUNO DE TUS COMPAÑEROS/AS O AMIGOS/AS? \*

Sí       No       A veces

## CONSUMO DE SUSTANCIAS

20. ¿CONSUMES ALCOHOL? \*

Nunca  
 A veces (fines de semana)  
 Algún día entre semana  
 2-3 veces/semana  
 Más de 3 veces/semana

21. ¿FUMAS? \*

Nunca  
 A veces (fines de semana)  
 Algún día entre semana  
 2-3 veces/semana  
 Más de 3 veces/semana

22. ¿CREES QUE FUMAR ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD? \*

Sí, del todo       No, tampoco es tan malo

23. ¿CREES QUE EL ALCOHOL Y EL TABACO SON DROGAS Y GENERAN DEPENDENCIA? \*

Sí       No



## PARTICIPACIÓN

24. ¿Crees que la opinión de los niños/as y jóvenes es importante a la hora de tomar decisiones sobre la infancia y adolescencia en tu municipio? \*

Sí, mucho       Sí, un poco       No

25. ¿Te gustaría formar parte de las decisiones que afectan a la infancia y adolescencia en el municipio? Ejemplo; arreglo de parques, normas de convivencia en espacios público, etc. \*

Sí       No

26. ¿Conoces los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Beniel? \*

Sí       No

27. ¿Has participado alguna vez en actividades de tu pueblo? \*

Sí, bastantes veces       Sí, algunas veces       No, nunca

28. ¿Te sientes integrado/a en la zona de tu pueblo en la que resides? \*

1                      2                      3                      4                      5

---

Nada                                    Mucho

---

29. ¿Conoces alguna asociación de tu pueblo? \*

Sí, bastantes       Sí, algunas       No

30. ¿Conoces el Consejo Local de la Infancia y Adolescencia de Beniel? \*

Sí       No

31. ¿Conoces los derechos de la infancia y adolescencia de la Convención sobre los Derechos del Niño? ¿Y te gustaría participar y realizar actividades sobre éstos? \*

Sí, me gustaría participar

Sí, pero no me gustaría participar

No me gustaría participar



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BENIEL

32. ¿CONOCES EL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL "DEJAMOS HUELLA"? \*

Sí, bastante     Sí, un poco     No

33. ¿CONOCES LOS ESPACIOS MUNICIPALES DE BENIEL? (AYUNTAMIENTO, CENTRO DE LA MUJER, JUBEN, BIBLIOTECA, OTROS)? \*

Sí     Sí, solo conozco algunos espacios     No

34. ¿QUÉ ACTIVIDADES O TALLERES TE GUSTARÍA QUE SE REALIZARAN EN TU PUEBLO?

---

---

35. ¿TIENES ALGUNA PROPUESTA PARA INFORMAR Y ATRAER A LAS/LOS NIÑOS/AS Y JÓVENES A LAS ACTIVIDADES DE TU PUEBLO?

---

Si te interesa participar en algún programa o actividad puedes ponerte en contacto a través del correo [participacionciudadana@beniel.es](mailto:participacionciudadana@beniel.es)

**GRACIAS POR PARTICIPAR**



Ayuntamiento de Beniel  
[www.beniel.es](http://www.beniel.es)

I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Beniel  
[participacionciudadana@beniel.es](mailto:participacionciudadana@beniel.es)